



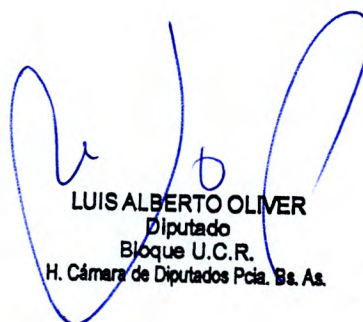
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los actos que se realizarán el día 25 de julio 2011, en conmemoración del 64° Aniversario de historia fundacional de la localidad Villa Ventana, partido de Tornquist.



LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los actos y festejos a realizarse el día 25 de julio 2011, en el marco de la celebración de 64° aniversario de la localidad de Villa Ventana, partido de Tornquist.

El 24 de noviembre de 1885 el Superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires vende al Sr. Ernesto Durquet un campo de 5000 ha ubicado en esta zona. Un año después el Sr. Durquet vende el campo a Manuel Lainez. En el mes de octubre de 1909 La Sociedad de Compañías de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana, compra el campo al Sr. Lainez.

El 20 de octubre de 1912 el presidente del Directorio de dicha compañía, Samuel H. Pearson, solicita al Ministro de Obras Públicas de la Provincia, la aprobación para la creación de un nuevo centro poblacional que se denominará Villa Ventana. Un año después el poder ejecutivo aprueba los planos de Villa Ventana, debiendo escriturarse a favor del fisco las reservas destinadas a usos públicos (municipalidad, escuela, juzgado de paz, etc.).

En 1947 el ingeniero civil Sheriff, realiza una nueva división de lotes vendiéndose estos a varias personas, quienes comienzan a edificar sus viviendas, poniéndose así en marcha la actividad comercial (hostería, almacén de ramos generales, carpintería); se forma además la Sociedad de Responsabilidad Limitada Villa Ventana integrada por los primeros compradores de lotes.

El proyecto trazado y medición estuvo a cargo de los ingenieros González Torrontegui, Gauregui y el agrimensor Ascón, 76 manzanas rodeadas por las aguas de los arroyos, Belisario y Las Piedras, enmarcadas al fondo por el Cerro Napostá bastaron para formar este magnífico paisaje.

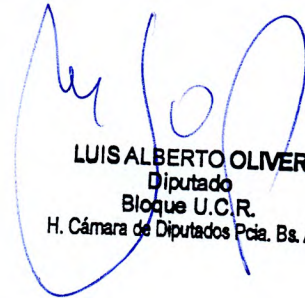
Este proyecto estuvo a cargo del Sr. Tres Palacios, el cual pudo finalizar con el tiempo, la forestación planeada sorteando múltiples dificultades. La tarea culminó el día 17 de septiembre de 1961, cuando se llega a plantar el árbol número 50000. Este ejemplar corresponde al cedro ubicado frente a la escuela, el cual luce orgulloso dicha referencia. Se instala una escuela provisoria en la casa de Salvador Salerno (1953), haciéndose oficial el 21 de abril de 1954, con tres grados, la primera maestra fue Edith Alonso de Dumrauf. Al no existir colocación de piedra fundamental ni primer remate, con éxito, de solares, quintas, chacras, ni



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

tampoco inauguración de una estación o parada ferroviaria se estima que la fecha más cercana y probable de la fundación de la Villa, puede considerarse cuando se realiza la mensura y división de lotes de las propiedades de los hermanos Salerno, a cargo del ingeniero Alfredo Sheriff, el 25 de julio de 1947, donde ya existían indicios del comienzo poblacional y comercial de la Villa.

Por lo estipulado, es que, solicito a mis pares de esta honorable cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.



LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.